



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., en adelante la Sociedad

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 27 de febrero de 2019 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2018, que incluyen la siguiente aplicación del resultado, que se someterá a la aprobación de Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2019:

	<u>miles €</u>
- Dividendos a cuenta entregados en el ejercicio 2018 (0,20 euros/acción)	44.988
- Reservas voluntarias	37.117
Total:	82.105

De modo adicional y complementario, el Consejo de Administración ha acordado proponer a esa misma junta general la aprobación de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por un importe máximo de 56.443 miles de euros, equivalente a 0,25 euros por acción. Se hará efectivo el día 20 de junio de 2019 y corresponderá a la totalidad de las acciones representativas del capital social, excluidas las acciones propias.

En Madrid, a 28 de febrero de 2019